



198400

905D

98400

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

5. Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para todo el territorio nacional, a favor de Don Manuel MARTINEZ GIL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Aragón nº 418 8º 2ª, - - - - -

p o r

"REGULADOR DE PRESION PARA GASES".

=====

10. El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un regulador de presión para gases, de gran caudal, el cual ha sido desarrollado para ser usado en aparatos multigas, siendo apropiado para montar en toda clase de equipos de gas, tales como estufas, calderas centrales de calefacción, etc.

15. Para una correcta interpretación se describe a



198400

continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo no limitativo del regulador de presión para gases, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

5. La figura 1 ilustra un alzado seccionado del regulador de presión.

La figura 2 representa una vista en planta del mismo, desprovisto de una de sus tapas y con sus elementos internos parcialmente recortados.

10. Según lo diseñado, el regulador que nos ocupa presenta una carcasa -1- cuyo interior está dividido en dos mitades por un tabique -2- separador provisto de una abertura -3-; la superior de ellas comunica con el conducto de entrada -4- del gas, y la inferior con el de salida -5-, en prolongación el uno del otro. Ambas mitades son accesi-

15. bles mediante las oportunas tapas cobertoras -6 y 7-, y en la boca de la mitad superior hay instalada la membrana -8- cuyo contorno está regruesado por la adición de una junta plana anular -9-, quedando sujeta dicha membrana -8- por la propia tapa cobertora -6-. Esta posee una conformación

20. tubular externa en la que hay alojado el muelle -10- con tornillo regulador -11- de presión sobre la citada membrana prolongándose esta conformación tubular hacia el interior de la carcasa -1- e introduciéndose en un casquillo -15- vinculado al centro de la membrana -8-, en el fondo

25. del cual se apoya el muelle presionador -10-, constituyendo esta prolongación una guía de dicha membrana -8- en sus desplazamientos axiales. Por la cara externa de aquel fondo del casquillo -15- hay solidarizado un obturador cónico -12- con reborde plano -13- en su base, cual obturador -12-

30. pasa a través de la abertura -3- del tabique separador -2-, viniendo a enfrentarse su reborde -13- al borde de aquella

198400



abertura -3- por el lado comunicante con el conducto de salida -5-.

5. El citado obturador -12-, solidario de la membrana-8-, debido a la presión que el muelle -10-, previa y convenientemente regulado, ejerce sobre aquella, queda en posición descendida y separado su reborde -13- del borde de la abertura -3-, permitiendo normalmente el paso del gas.

10. En el caso de una sobrepresión el gas obliga a ascender la membrana -8- venciendo la acción del muelle -10-, ascendiendo con ella el cono obturador -12- cuyo reborde -13- se adosa contra el borde de la abertura -3- del tabique -2- cerrando proporcionalmente el paso del gas.

15. En un punto del conducto de entrada -4- existe una toma -14- para medición o toma directa de gas a la presión de entrada.

20. El regulador que hemos descrito puede también ser fabricado con tamaño reducido y siempre proporcionará un gran caudal de gas por causa del especial diseño y disposición del casquillo -15- solidario de la membrana -8-. El muelle presionador -10- de la dicha membrana -8- queda en su mayor parte, alojado dentro del casquillo -15- y con ello se obtiene una notable reducción en la altura de la parte saliente de la tapa cobertora -6-, en donde se encuentran colocados el resto de dicho muelle y su tornillo de regulación -11-.

25. Son variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido



198400

y no como una limitación de posibilidades de realización.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Regulador de presión para gases, del tipo

que comprende una membrana dispuesta en la cavidad de una carcasa donde concurren la entrada y salida del gas, y caracterizado porque dicha cavidad interna de la carcasa es-

10.

tá dividida en dos mitades por un tabique separador provisto de una abertura, comunicando cada mitad con los conductos de entrada y salida respectivamente, los cuales están dispuestos en prolongación habiendo dispuesto en la mitad comunicante con el conducto de entrada la membrana presio-

15.

nada por el oportuno muelle; dicha membrana tiene vinculado en su centro un casquillo portador de un cono obturador con reborde plano en su base, pasando éste cono a través de la abertura del tabique separador y quedando su reborde separadamente enfrentado al borde de aquella abertura

20.

por el lado que comunica con el conducto de salida, permitiendo normalmente el paso del gas a través de la citada abertura, no ocurriendo igual en el caso de una sobrepresión de entrada con la que el gas venciendo la acción del muelle desplazará la membrana, obligando a desplazar con ella al cono obturador, cuyo reborde se adosará contra el

25.

borde de la abertura del tabique cerrando proporcionalmente, el paso del gas.

2ª.- Regulador de presión para gases, según la anterior reivindicación, caracterizado por el hecho de que



10400

- ambas mitades internas de la carcasa son accesibles median-
te las respectivas tapas cobertoras provistas de juntas
de hermeticidad; la tapa correspondiente a la mitad comu-
nicante con la entrada de gas y que sujeta el contono de
5. la membrana, presenta una conformación tubular que se pro-
longa por el exterior e interior de la misma, alojando el
muelle con tornillo regulador de presión sobre el fondo
del casquillo de la membrana; el tramo interno de aquella
prolongación tubular se introduce en el citado casquillo,
10. sirviendo de guía al mismo en sus desplazamientos axiales.

3a.- REGULADOR DE PRESION PARA GASES.

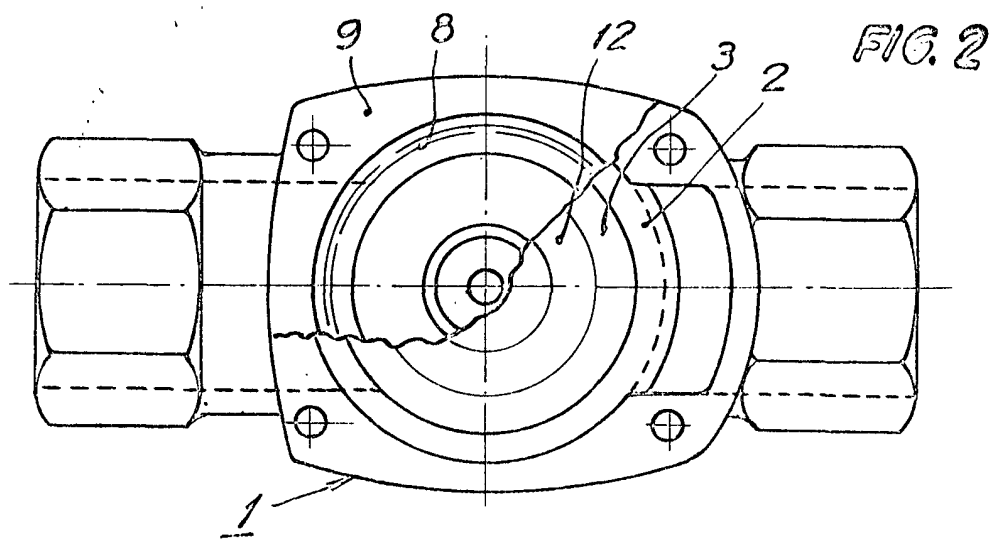
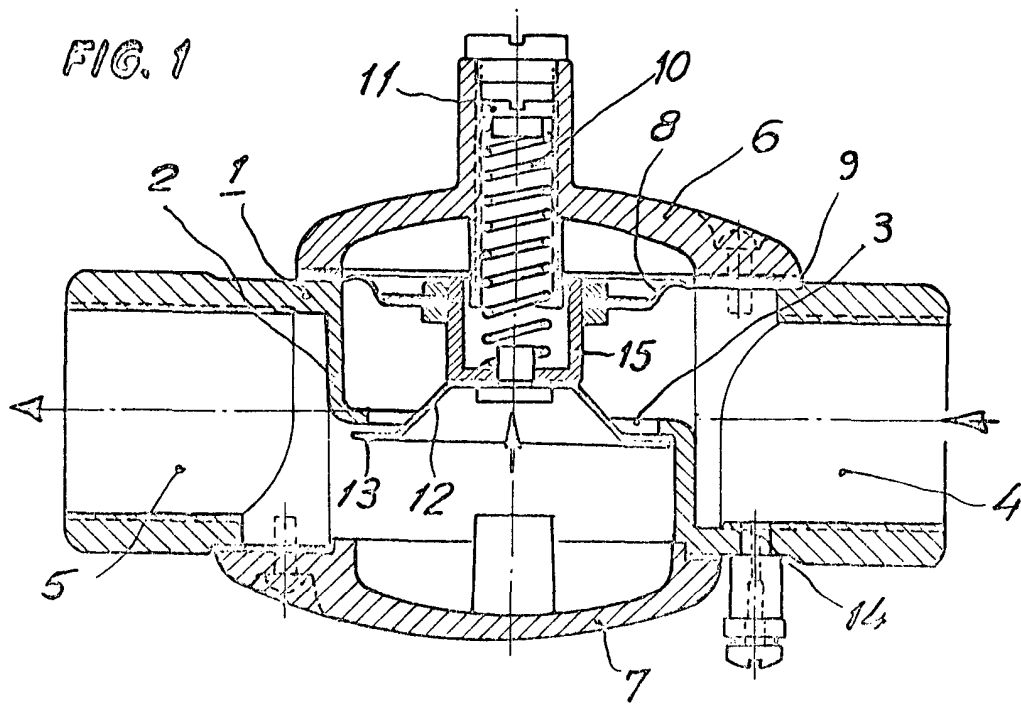
- Según se describe y reivindica en la presente
Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y
escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de di-
15. bujos.

Madrid, a 5 de Diciembre de mil novecien-
tos setenta y tres.

P.A.,



198400



Madrid, 5 Diciembre 1973.
p.a.

J. J. J.

Escala variable